



Pachuca Hidalgo; a 4 de julio del 2022.

LXV LEGISLATURA PROPONE SANCIONAR A SERVIDORES PÚBLICOS QUE DIFUNDAN INFORMACIÓN DE UNA INVESTIGACIÓN PENAL

Hoy 04 de julio, el Poder Legislativo de Hidalgo dio verificativo a la sesión ordinaria número 70, en la cual se presentaron 11 iniciativas que buscan reformar las leyes de Impuesto al Valor Agregado, Prevención y Erradicación de Violencia Escolar, del Poder Legislativo, Desarrollo Forestal, Salud, Procedimiento Administrativo, así como el Código Penal y la Constitución del estado. Además, se aprobaron cuatro exhortos a diversas autoridades de todos los niveles en materia de educación inicial, jóvenes, ciclistas e inundaciones.

El primero en hacer uso de la tribuna fue el diputado Julio Valera, quien presentó la iniciativa que tiene el objetivo de reformar la Ley del Impuesto al Valor Agregado para eliminar el IVA a la importación, enajenación, uso o goce temporal de los automóviles, motocicletas y bicicletas eléctricas y bicicletas convencionales.

Acto seguido, el representante local Fortunato Islas propuso armonizar la Constitución Política del Estado de Hidalgo con el mandato establecido en la Constitución Política México para establecer la reelección consecutiva y adecuar, en su caso, que los presidentes, síndicos y regidores, podrán ser electos por un período adicional consecutivo.

Enseguida el legislador Juan de Dios Pontigo llamó a impulsar las reformas de armonización en materia de delitos, a fin de fortalecer la definición de desistimiento voluntario y armonizar el Código Estatal con el Código Penal Federal, para contribuir y garantizar el principio de taxatividad.

Por otra parte, el diputado Toño Hernández externó ante el pleno el proyecto de decreto por el que se modifica un párrafo de la Constitución Política del Estado, con la intención de que quien presida el Consejo de la Judicatura podrá ser nombrado para un nuevo periodo.

En su participación, la legisladora Rocío Sosa mencionó que busca fortalecer el derecho de la comunidad estudiantil en materia de erradicar la violencia de género escolar, esto a través de la adición de una fracción en la Ley para la Prevención, Atención y Erradicación de Violencia Escolar en el estado.

Asimismo, el diputado Timoteo López presentó la iniciativa para reformar el Reglamento y la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para modificar la denominación de la Comisión de Adultos Mayores del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, para que pase a ser "Comisión de las Personas Mayores".



www.congreso-hidalgo.gob.mx
(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



Seguidamente, la congresista Marcia Torres sometió a consideración la modificación de la Ley de Desarrollo Forestal para el Estado de Hidalgo en materia de pueblos y comunidades afromexicanas, para atender y garantizar la igualdad de condiciones, y así, avanzar en la reducción de las brechas sociales y económicas más denunciadas.

Acto seguido, la diputada Tania Valdez propuso adicionar en el Código Penal del estado el delito que pudieran cometer personas servidoras públicas en relación con la difusión de documentos y anexos del mismo que constituyan base fundamental de una investigación penal, lo anterior para proteger la integridad de la víctima.

Después de ello, la legisladora Silvia Sánchez estableció la importancia de que se pongan en marcha acciones, por medio de la Constitución Política de Hidalgo, disposiciones orientadas a alcanzar el nivel de vida adecuado para el desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social de las niñas y niños durante la primera infancia.

Posterior a ello, la representante local Vanesa Escalante participó para ampliar el marco de la seguridad médico-jurídica de los usuarios de los servicios de salud a través del reconocimiento expreso de sus derechos de información y toma de decisiones en el ámbito. Esta adición significa una mejora a la estructura general de la Ley de Salud estatal.

De igual forma, el diputado Ángel Tenorio planteó reformar la Ley Estatal de Procedimiento Administrativo para que la facultad de las autoridades de imponer sanciones prescriba en cinco años y, los términos de esta serán continuos y se contarán desde el día en que se cometió la falta administrativa.

Más adelante, se aprobó con 25 votos exhortar a los y los diputados y senadores del Congreso de la Unión para declarar reformados dos artículos de la Constitución de México en materia de juventud. Dentro del mismo llamado, se incluyó a los titulares de la secretaría de Educación Pública de nivel federal y estatal, para fortalecer e intensificar las acciones en materia educativa, dirigida a las y los estudiantes de Hidalgo, y reducir la deserción escolar y el rezago educativo derivados de la pandemia del COVID-2019.

Asimismo, 25 integrantes del pleno aceptaron solicitar a los ayuntamientos para que sometan a la sanción respectiva, a la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado en materia de educación inicial.

Del mismo modo, se validó con 23 sufragios exhortar al titular de la Comisión Nacional del Agua para que se realicen los estudios hidrológicos de factibilidad para elaborar el proyecto de creación del distrito de riego “El Alto Actopan”. Del mismo modo, a los titulares del Ejecutivo Federal, de la secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y de Medio Ambiente y Recursos Naturales de nivel federal, a la Comisión Ambiental de la Megalópolis y a la Cámara de Diputados del Congreso de la



www.congreso-hidalgo.gob.mx
(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, “Centro Cívico”,
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



Unión para aprobar la creación de dicho proyecto y contribuir en la programación y presupuesto.

También, 23 diputados y diputadas aprobaron solicitar a los 84 ayuntamientos para que realicen adecuaciones normativas a sus reglamentos de tránsito con el propósito de contemplar los derechos y obligaciones de los ciclistas y se consideren los recursos para la conservación, equipamiento y construcción de ciclovías y áreas exclusivas para ellos.

Posteriormente, la legisladora Sharon Macotela propuso solicitar a la secretaría de Educación Pública y a la subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, ambas del estado, para realizar las gestiones pertinentes a fin de garantizar la estabilidad laboral del personal, y a la secretaría de Educación Pública de México para instruir la creación de un comité especializado que observe y procure la resolución de las problemáticas en Hidalgo.

En su participación, el diputado Andrés Caballero comentó sobre la inauguración de la refinería Olmeca por ser un suceso destacado y de orgullo mexicano.

Por último, la legisladora Tania Valdez presentó su posicionamiento referente al programa de acciones para salvar el suelo y solicitó la difusión de este, por parte de todos los que conforman la LXV Legislatura.

PODER LEGISLATIVO



www.congreso-hidalgo.gob.mx
(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.